6629

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 07/05/2018

EL/LA SEÑOR/A:	**ANGEL SALVADOR DE LEON**
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	**061-0013976-2**
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	☒ Designación ☐ Cese ☐ Actualización ☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE AZUA DE COMPOSTELA
Dependencia	
Cargo:	DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	01-09-2012

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

NOMBRE: ANGEL SALVADOR DE LEON	**Recibido por:**
A.S. de Leon	**LIC. RAMON RICARDO DE LA CRUZ**
Cédula: 0610013976-2	
En condición de: DECLARANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los siete (07) días del mes de mayo del 2018.

DSP
14054

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Ramón Ricardo de la Cruz
Fecha: 07/05/18
Hora: 8:54 A.M.

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.